Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Febrero Seis (06) de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Radicación: 41001-40-22-007-2013-00785-00

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: CARLOS ALBERTO GARCIA PULIDO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y visto el memorial de renuncia, junto con la comunicación en tal sentido enviada al poderdante, este Despacho ACEPTA LA RENUNCIA presentada por el Dr. ARNOLDO TAMAYO ZUÑIGA al poder conferido por la entidad ejecutante, por cumplirse los requisitos señalados en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

FRANCI BIBIANA SANCHEZ ARIAS

Jueza